



República de Colombia  
Gobernación de Caquetá



CIRCULAR N° 0160

DE: Secretaría de Educación Departamental

PARA: Las 24 IEM focalizadas al proceso de articulación de la media con la Educación superior.

ASUNTO: Presentación de planes de estudios por competencias de la media Académica o técnica ante la SED.

FECHA: 27 NOV. 2015

En el marco de la implementación de la política Nacional de articulación de la educación media con la educación superior y el mundo del trabajo, de conformidad a los lineamientos generales-Ministerio de Educación Nacional-SENA, y la ley 749 de 2002, la Secretaria de Educación Departamental del Caquetá, ha venido liderando el proyecto denominado "**Ampliación de cobertura en la educación superior a través del proceso de articulación con la media técnica en el departamento del Caquetá, Amazonia**" el cual permite la integración curricular entre determinadas Instituciones educativas de la media y la educación superior en sus respectivas facultades académicas, con oferta de programas por ciclos propedéuticos.

Por lo anterior, los propósitos de este proyecto, es responder a las demandas del sector productivo, cumplimiento de metas, como alternativa para los estudiantes de la media transitar a la educación superior antes de terminar el bachillerato.

En referencia al asunto, se solicita a las 24 Instituciones Educativas de la Media, focalizadas en el convenio interadministrativo 024 del 2013 entre la Gobernación del Caquetá y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, que los productos de este convenio se asuman como insumos en los ajustes al PEI (planes de estudio entre otros), previo aval del Consejo Académico y aprobación del Consejo Directivo respectivamente, para que posteriormente los ingresen a la plataforma SIGCE

Una vez estos ajustes, sean habilitados en dicha plataforma, la Oficina de Calidad Educativa de la SED Caquetá, los revisara. Por otra parte, se solicita a estas instituciones educativas, que los planes de estudios de la media académica o técnica según corresponda de acuerdo a las orientaciones realizadas por los profesionales del convenio 024 de la UNAD durante los años 2013, 2014 y 2015, deben ser allegados en medio magnéticos (CD) a la Oficina de Calidad Educativa de la SED, a más tardar el 4 de diciembre de 2015. De no allegar la información solicitada presentar informe de los inconvenientes o novedades en el desarrollo del proceso.

Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 4351704

[www.caqueta.gov.co](http://www.caqueta.gov.co)

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina

Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

[sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) - [educación@caqueta.gov.co](mailto:educación@caqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá - Colombia





El propósito es obtener la mayor información posible de los planes de estudio para fijar criterios entre la Secretaría de Educación Departamental, las I.E. de Educación Media con la Educación Superior, para:

- Realizar alianzas estratégicas con I.E.S. con el propósito de fortalecer las competencias básicas y específicas, en beneficio de los educandos de grado 10°, años lectivos 2016 y 2017.
- Reconocimiento de asignaturas de la media por parte de las I.E.S. a través del proceso de homologación.
- Reconocimiento en títulos otorgados por las Instituciones del sistema (I.E.M. y las I.E.S.) a los estudiantes una vez terminado el bachillerato.
- Realizar alianzas con IES no operantes del proyecto que permitan la movilidad de los egresados de la media, a la educación superior mediante el reconocimiento de los créditos académicos certificados por las IES operadoras del proyecto de articulación.

Los propósitos de la SED para el fortalecimiento de la media y permanencia de los estudiantes son:

- Fortalecer la especialidad académica de las IE focalizadas con programas técnicos profesionales por ciclos propedéuticos.
- Diversificación de la oferta de programas técnicos profesionales a preferencia de los estudiantes.
- Apoyar la metodología de estudio, seleccionada por los estudiantes (presencial, distancia o virtual).
- Otras estrategias que se generen durante el desarrollo del proyecto.

Sin otro particular se reitera el cumplimiento a la presente circular y de las circulares: 069 del 15 de Junio de 2015 y 0134 de Octubre de 2015.

Cordialmente,

  
**WILLIAM RENAN RODRIGUEZ**  
Secretario de Educación Departamental

Reviso: Edna Margarita Murcia Jefe de calidad Educativa  
Proyecto: Martín Trujillo Tovar, Supervisor de calidad

Carrera 13 calle 15 Esquina – **Teléfono:** (098) 4353220 - **Fax:** 4351704

[www.caqueta.gov.co](http://www.caqueta.gov.co)

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina

Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

[sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) - [educación@caqueta.gov.co](mailto:educación@caqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá - Colombia

